



SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

POLITICAS DE DATOS PERSONALES

LUZ MYRIAN QUEVEDO/ FERRECONSTRUIR LM 2016

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

LUZ MYRIAN QUEVEDO/ FERRECONSTRUIR LM

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Luz Myrian Quevedo/Ferreconstruir LM acoge la presente política para el tratamiento de datos personales, la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en el ejercicio de las actividades comerciales o laborales.

Luz Myrian Quevedo/ Ferreconstruir LM manifiesta que garantiza los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

Todas las personas que, en desarrollo de diferentes actividades, contractuales, comerciales, laborales, entre otras, sean permanentes u ocasionales, llegaran a suministrar a Luz Myrian Quevedo/Ferreconstruir LM cualquier tipo de información o dato personal, podrá conocerla, actualizarla y rectificarla, o solicitar su supresión.

1. IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Razón social:	Luz Myrian Quevedo/Ferreconstruir LM
NIT:	39.763.388-8
Domicilio:	Calle 68 No. 17-20
Ciudad	Bogotá, D.C.
Teléfono	2554352-2173264
Correo electrónico:	protecciondatos@ferreconstruir.com

2. **NORMATIVIDAD LEGAL:** La presente política de Tratamiento de datos personales es elaborada de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Decretos Reglamentarios 1727 de 2009, 2952 de 2010 y 1377 de 2013, Sentencias C – 1011 de 2008, y C - 748 del 2011, de la Corte Constitucional.

3. **ÁMBITO DE APLICACION** La presente política de Tratamiento de datos personales será aplicada por Luz Myrian Quevedo/ Ferreconstruir LM a los datos personales registrados en cualquier base de datos de la empresa cuyo titular sea una persona natural.

4. **DEFINICIONES (1):** Para efectos de la ejecución de la presente política y de conformidad con la normatividad legal, serán aplicables las siguientes definiciones: a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales; b) Aviso de privacidad: Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el Responsable que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales; c) Base de Datos: Conjunto

organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento; d) Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables; e) Dato público: Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales; f) Dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular; g) Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos; h) Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento; i) Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos; j) Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento; k) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

5. **PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (2):** El tratamiento de datos personales en Luz Myrian Quevedo/ Ferreconstruir LM se registrá por los siguientes principios: a) Principio de finalidad: El Tratamiento de los datos personales recogidos debe obedecer a una finalidad legítima, la cual debe ser informada al Titular; b) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; c) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No será efectuado el Tratamiento de datos parciales, fraccionados o que induzcan a error; d) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de Luz Myrian Quevedo/Ferreconstruir LM en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; e) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Los datos personales, salvo la información pública, y lo dispuesto en la autorización otorgada por el titular del dato, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados; f) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por parte de Luz Myrian Quevedo/Ferreconstruir LM se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o indebido que pueda generar fraude; g) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el

Tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento. PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento que se recolecten datos personales sensibles, el Titular podrá negarse a autorizar su Tratamiento.

6. **FINALIDAD DE LA OBTENCION DE DATOS PERSONALES Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS:** Luz Myrian Quevedo/Ferreconstruir LM podrá hacer uso de los datos personales para: a) Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores y trabajadores, incluida el pago de obligaciones contractuales; b) Proveer los servicios y/o los productos requeridos por sus usuarios; c) Informar sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos; d) Evaluar la calidad del servicio; e) Enviar al correo físico o electrónico, celular, vía mensajes de texto o a través de cualquier otro medio digital de comunicación creado o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios adelantados por Luz Myrian Quevedo/Ferreconstruir LM y/o por terceros debidamente autorizados; f) Perfeccionar el proceso de selección, evaluación, vinculación y/o desvinculación laboral; g) Soportar procesos de auditoría interna o externa; h) Registrar la información de empleados y/o pensionados (activos e inactivos) en las bases de datos de Luz Myrian Quevedo/Ferreconstruir LM; i) Los indicados en la autorización otorgada por el titular del dato o descritos en el aviso de privacidad respectivo, según sea el caso. Respecto de los datos tomados de los documentos que suministran las personas; si un dato personal es proporcionado, dicha información será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados, y por tanto, Luz Myrian Quevedo/ Ferreconstruir LM no procederá a vender, licenciar, ceder, o divulgar la misma, salvo que: (i) exista autorización expresa para hacerlo; (ii) sea necesario para permitir a los contratistas prestar los servicios encomendados; (iii) sea necesario con el fin de suministrar nuestros servicios y/o productos; (iv) sea necesario divulgarla a las entidades que prestan servicios de mercadeo en nombre de Luz Myrian Quevedo/ Ferreconstruir LM o a otras entidades con las cuales se tengan acuerdos de mercado conjunto; (v) la información tenga relación con una fusión, consolidación, adquisición, desinversión, u otro proceso de reestructuración de la sociedad; (vi) que sea requerido o permitido por la ley. Luz Myrian Quevedo/Ferreconstruir LM podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente se subcontrate con terceros el procesamiento de información personal o se proporcione información personal a terceros prestadores de servicios, Luz Myrian Quevedo/Ferreconstruir LM advertirá a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, se prohíbe el uso de la información para fines propios y se solicita que no se divulgue la información personal a otros. Luz Myrian Quevedo/Ferreconstruir LM también podrá intercambiar información personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado: (1) para cumplir con procesos jurídicos; (2) para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno, (3) para hacer cumplir nuestros términos y condiciones; (4) para proteger nuestras operaciones; (5) para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros;

7. **DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO POR PARTE DE LUZ MYRIAN QUEVEDO/FERRECONSTRUIR LM** De acuerdo con lo contemplado por la normatividad vigente aplicable en materia de protección de datos, los siguientes son los derechos de los titulares de los datos personales, los cuales podrán ser ejercidos por sí o por intermedio de su representante y/o apoderado, relacionado con los datos personales que son objeto de tratamiento por parte de Luz Myrian Quevedo/Ferreconstruir LM:

- a) Acceder a los datos personales que estén bajo el control de Luz Myrian Quevedo/Ferreconstruir LM, para efectos de consultarlos y cada vez que existan modificaciones esenciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas;
- b) Actualizar, rectificar y/o suprimir: El titular podrá solicitar la actualización, rectificación y/o supresión de los datos personales objeto de tratamiento, de tal manera que se satisfagan los propósitos del tratamiento;
- c) A solicitar prueba de la autorización para realizar el tratamiento salvo en los eventos en los cuales, según las normas legales vigentes, no se requiera de la autorización para realizar el tratamiento;
- d) A ser informado respecto del uso de los datos personales;
- e) A presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio o autoridad competente, por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente sobre tratamiento de datos personales;
- f) Derecho a requerir el cumplimiento de las órdenes emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio y/o autoridad competente.

Estos derechos podrán ser ejercidos por:

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma clara y suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición Luz Myrian Quevedo/ Ferreconstruir LM.
- Los derechohabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Otro a favor o para el cual el titular hubiere designado.

8. **DEBERES DE LA LUZ MYRIAN QUEVEDO/FERRECONSTRUIR LM:** Luz Myrian Quevedo/Ferreconstruir LM reconoce la titularidad que de los datos personales ostentan las personas y en consecuencia ellas de manera exclusiva pueden decidir sobre los mismos. Por lo tanto, Luz Myrian Quevedo Ferreconstruir LM utilizará los datos personales para el cumplimiento de las finalidades autorizadas expresamente por el titular o por las normas vigentes.

En el tratamiento y protección de datos personales Luz Myrian Quevedo/Ferreconstruir LM tendrá los siguientes deberes, sin perjuicio de otros previstos en las disposiciones que regulen o lleguen a regular esta materia: a. Garantizar al titular el pleno ejercicio del derecho de hábeas data. b. Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular para el tratamiento de datos personales. c. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada. d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida,

consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. e. Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. f. Actualizar oportunamente la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada. g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente. h. Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular. i. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley. j. Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular. k. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos. l. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares. m. Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular. n. Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012. o. Velar por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, en aquellos casos en que se entra autorizado el tratamiento de sus datos. p. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal. q. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio r. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella. s. Usar los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales. t. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

9. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR DEL DATO PERSONAL:** Luz Myrian Quevedo/Ferreconstruir LM requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los datos personales para el tratamiento de los mismos, utilizando para el efecto medios técnicos automatizados, escritos o verbales, que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca descrita en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013. exceptos en los casos expresamente autorizados en la ley. Dicha autorización se solicitará por el tiempo que sea razonable y necesario para satisfacer las necesidades que dieron origen a la solicitud del dato y, siempre, con observancia de las disposiciones legales que rigen sobre la materia.

La autorización será suministrada por:

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma clara y suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición de Luz Myrian Quevedo/ Ferreconstruir LM
- Los derechohabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Otro a favor o para el cual el titular hubiere designado.

Los titulares de los datos personales pueden en cualquier momento revocar la autorización otorgada a Luz Myrian Quevedo/Ferreconstruir LM para el tratamiento de sus datos personales o solicitar la supresión de los mismos, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Luz Myrian Quevedo/Ferreconstruir LM establecerá mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su autorización o solicitar la supresión sus datos personales, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó. Para lo anterior, deberá tenerse en cuenta que la revocatoria del consentimiento puede expresarse, de manera total en relación con el fin autorizado, y por lo tanto Luz Myrian Quevedo/Ferreconstruir LM deberá cesar cualquier actividad de tratamiento de los datos; y de manera parcial en relación con ciertos tipos de tratamiento, en cuyo caso serán estos sobre los que cesarán las actividades de tratamiento, como para fines promocionales y/o publicitarios, entre otros. En este último caso, Luz Myrian Quevedo/Ferreconstruir LM podrá continuar tratando los datos personales para aquellos fines en relación con los cuales el titular no hubiera revocado su consentimiento.

10. **AVISO DE PRIVACIDAD:** En el evento en el que Luz Myrian Quevedo/Ferreconstruir LM no pueda poner a disposición del titular del dato personal la presente política de tratamiento de la información y el modo de ejercer sus derechos como titulares de datos personales alojados en las bases de datos de Luz Myrian Quevedo/Ferreconstruir LM, publicará el aviso de privacidad anexo, que conservará para consulta posterior por parte del titular del dato, de la Superintendencia de Industria y Comercio y/o autoridad competente.
11. **LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.** Luz Myrian Quevedo/Ferreconstruir LM solo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la finalidad del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, procederá a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante, lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.
12. **ÁREA RESPONSABLE TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.** La Gerencia será el encargado del tratamiento de los datos personales, por cuenta de Luz Myrian Quevedo/Ferreconstruir LM
13. **PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES:** La Gerencia de Luz Myrian Quevedo/ Ferreconstruir LM será la responsable de atender las SOLICITUDES (peticiones, consultas, quejas y reclamos) que formule el titular del dato en ejercicio de los derechos contemplados en el numeral 7 de la presente política, para lo cual deberá tener en cuenta:
 1. Por correo electrónico. a) La solicitud del Titular se formulará mediante comunicación dirigida a Luz Myrian Quevedo/ Ferreconstruir LM al correo electrónico protecciondatos@ferreconstruir.com con la identificación del titular, la descripción de la solicitud, la dirección, y acompañando los documentos a que hubieren lugar. Si la solicitud resulta incompleta, se requerirá al interesado dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la solicitud para que subsane las fallas. Transcurridos un (1) mes desde la fecha

de la solicitud, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la solicitud. En caso de que quien reciba la solicitud no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de cuatro (4) días hábiles e informará de la situación al interesado. b). Una vez recibida la solicitud completa, éste se identificará con la etiqueta "solicitud en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a cuatro (4) días hábiles. Dicha etiqueta se mantendrá hasta que la solicitud sea resuelta. c). El término máximo para atender la solicitud será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la solicitud dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

2. Mediante comunicación escrita dirigida a la Gerencia de Luz Myrian Quevedo/Ferreconstruir LM, a la dirección de domicilio: Calle 68 No. 17-20 en Bogotá, D.C.
14. **MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION:** Dando cumplimiento al principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, Luz Myrian Quevedo/ Ferreconstruir LM adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El personal que realice el tratamiento de los datos personales ejecutará los protocolos establecidos con el fin de garantizar la seguridad y confidencialidad de la información.
15. **REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS.** Luz Myrian Quevedo/ Ferreconstruir LM, se reserva, en los eventos contemplados en la ley, en sus estatutos y reglamentos internos, la facultad de mantener y catalogar determinada información que repose en sus bases de datos, como confidencial de acuerdo con las normas vigentes, sus estatutos y reglamentos.
16. **FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA:** La presente Política de Datos Personales fue creada el día 1 de noviembre de 2.016 y entra en vigencia a partir del día 1 de noviembre de 2016.

Atentamente,

Luz Myrian Quevedo/ Ferreconstruir LM

Domicilio: Calle 68 No. 17-20
Ciudad Bogotá, D.C.
Teléfono 2554352- 2173264
Correo electrónico: protecciondatos@ferreconstruir.com

(1) Las definiciones incluidas en este documento son tomadas de la normatividad vigente en Colombia que regula la protección de datos personales.
(2) Los principios incluidos en este documento son tomados de la normatividad vigente en Colombia que regula la protección de datos personales.